

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Don Alfredo Rivas Rubio, solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de comercio menor de fitosanitarios, ferretería y venta de plantas y animales pequeños, en calle Cuevas, número 6-bajo de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcán 14 de abril de 2011.- El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-4135